

POLÍTICA SALARIAL

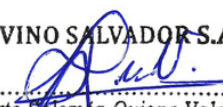
DIVINO SALVADOR S.A. implementa, mantiene y comunica su Política Salarial del Sistema Integrado de Gestión, para conocimiento y cumplimiento de las partes interesadas de la organización. La política se establece con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y se refiere a la remuneración salarial acorde al mercado para todos los colaboradores de la empresa. Para ello, **DIVINO SALVADOR S.A.** ha determinado los siguientes compromisos:

- Asegurar el funcionamiento y mantenimiento adecuado de la política salarial.
- Analizar periódicamente la situación salarial del personal de las diferentes áreas.
- Respetar, fijar y efectuar la remuneración de los colaboradores puntualmente de forma mensual, de acuerdo a la competitividad de mercado, disponibilidad presupuestaria y a la hoja de vida.
- Establecer contratos laborales para los colaboradores, respetando la normativa legal vigente.

Del sueldo mensual de los colaboradores de **DIVINO SALVADOR S.A.**, se descontarán los siguientes rubros:

- Aportaciones al sistema de pensiones, ya sea sistema privado o del estado.
- Retenciones judiciales dispuestas por mandato Judicial.
- Renta de cuarta y quinta categoría.
- Retenciones autorizadas por el trabajador en el caso de Vida Ley.
- Fondo CONAFOVICER (caso de régimen de construcción civil)
- Deudas a la empresa, reconocidas y autorizadas por el colaborador; valor de útiles, materiales, equipos, cuya posesión indebida, pérdida, deterioro por descuido o destrucción dolosa sea comprobada.

Cajamarca, 26 de febrero del 2024.

DIVINO SALVADOR S.A.

.....
Roberto Salomon Quispe Valdivia
GERENTE GENERAL